



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA



BAGUA GRANDE

**CREADA EL 30 DE MAYO DE 1984 - LEY N°23843
REGIÓN AMAZONAS - PERÚ**

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 233-2020-MPU/A

Bagua Grande, 13 de julio del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA.

VISTO:

Que mediante Informe N°031-2020-MPU/CS de fecha 13 de julio del 2020, suscrito por el Presidente del Comité de Selección solicita la aprobación de bases de Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°04-2020-MPU/CS, para la contratación del servicio de consultoría en general para elaborar el inventario vial para la planificación estratégica (IVPE) de la Red Vecinal de la Provincial de Utcubamba, en el plazo de cien (100) días calendarios, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme el artículo 76° de la Constitución Política del Estado, las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos, se ejecutan obligatoriamente por licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, subasta Inversa Electrónica; así como también la adquisición o la enajenación de bienes;

Que, la gestión municipal, tiene en cuenta que, las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución Políticas del Estado, a la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le están atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidas; de conformidad con lo previsto en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 216-2020-MPU/A, de fecha 08 de julio del 2020, se prescribió "APROBAR el expediente de contratación para la contratación del servicio de consultoría en general para elaborar el inventario vial para la planificación estratégica (IVPE) de la Red Vecinal de la Provincial de Utcubamba, en el plazo de cien (100) días calendarios por Adjudicación simplificada".

Que, con Resolución de Alcaldía N° 221-2020-MPU/A, de fecha 08 de julio del 2020 resuelve: "DESIGNAR, el Comité de Selección para conducir el Procedimiento de Selección para la contratación del servicio de consultoría en general para elaborar el inventario vial para la planificación estratégica (IVPE) de la Red Vecinal de la Provincial de Utcubamba, en el plazo de cien (100) días calendarios por Adjudicación simplificada..."

Que, habiéndose verificado en el presente expediente la observancia de todos los requisitos exigidos, es pertinente emitir el acto resolutive



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA

BAGUA GRANDE



CREADA EL 30 DE MAYO DE 1984 - LEY N°23843
REGIÓN AMAZONAS - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 233-2020-MPU/A

Contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, con la facultad que confiere el artículo 20° numeral 6, concordante con el 2° párrafo del artículo 39° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR las bases de Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°04-2020-MPU/CS, para la contratación del servicio de consultoría en general para elaborar el inventario vial para la planificación estratégica (IVPE) de la Red Vecinal de la Provincial de Utcubamba, en el plazo de cien (100) días calendarios

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR con el presente acto administrativo, a las instancias internas de la Municipalidad Provincial de Utcubamba.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.muniutcubamba.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA
BAGUA GRANDE

Hidelfonso Guevara Honores
ALCALDE

